

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 695-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 5 de noviembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 6150/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 22 de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que precisa el régimen laboral al que pertenece el personal de serenazgo.
2. Proyecto de Ley 6741/2023-GL, por el que se propone la ley que incorpora al sereno vigilante en la estrategia de seguridad ciudadana con la finalidad de reforzar la lucha de los gobiernos locales contra la criminalidad organizada.
3. Proyecto de Ley 7122/2023-CR por el que se propone la ley que modifica diversos artículos de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de fortalecer su rol en materia de seguridad ciudadana.

En consecuencia, *"precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario

1690275

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777